Club Náutico San Isidro

CAMPEONATO ARGENTINO 2019

Clase Internacional F18
1, 2 y 3 de Noviembre
Punta Anchorena, San Isidro

Aviso de Regata

1. REGLAS:

1.1.1. El "Campeonato Argentino" será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020 (RRV).

1.1.2. Regirán las Normas de Organización de Competencias de la FAY.

1.1.3. En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

1.1.4. Control Antidoping.

Se le recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV que dice: Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.

Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte

2. PUBLICIDAD:

2.1 Será de acuerdo a la Regulación 20 de la WS y las reglas de la clase.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN:

3.1 El Campeonato Argentino es abierto a todos los barcos de la clase F18.

3.2 Las inscripciones serán recibidas en la sede de Yachting del CNSI o vía web http://www.cnsi.org.ar/yachting/ hasta las 16.00 horas del jueves 31 de octubre de 2019.

3.3 El valor de la cuota de inscripción será de $2.800

3.4 Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY (http://www.fay.org).

4. PROGRAMA:

4.1	Viernes	1/11/19	14.00 hs primera señal de atención
	Sábado	2/11/19	12.00 hs primera señal de atención
	Domingo	3/11/19	12.00 hs primera señal de atención
			Al finalizar las regatas: entrega de premios

4.2 Las regatas programadas son 12.

5. INSTRUCCIONES DE REGATA:

5.1 Estarán disponibles desde el 31 de octubre a las 16hs en las sede del CNSI www.cnsi.org.ar/yachting

6. PARQUE CERRADO, ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

6.1 Mientras no estén en regata, los barcos deberán permanecer en los lugares asignados por la AO, en la Sede del Águila, desde el inicio de la primera regata hasta finalizado el tiempo de protestas del último día de regatas. Sebastián Elcano 1301, Acassuso, Buenos Aires. 4798-5396.

6.2 La SEDE del Evento será el Club Náutico San Isidro, Av Mitre 1999, San Isidro

6.3 Zona de regata: Punta Anchorena

6.4 Recorrido: Se utilizara el recorrido Barlovento Sotavento de 4 piernas.

7. PUNTAJE:

7.1 El Campeonato Argentino será válido con 5 regatas completadas.

7.2 Si se completan 5 o más regatas el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.

7.3 Si se completan más de 10 regatas el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo sus dos peores puntajes.

8. ARBITRAJE:

8.1 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

9. PREMIOS:

9.1 Los premios serán entregados el Domingo 3 de Noviembre a las 19.00 hs. en la sede del Águila. Se entregarán premios a los tres primeros clasificados y al mejor barco "Classic" con mayor standard.

10. NEGACION DE RESPONSABILIDAD:

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 4 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

www.cnsi.org.ar/yachting/